

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2724** *Resolución de 30 de enero de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara la jubilación de doña María Mercedes Bouzas Louzao, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de A Coruña.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 385 de la Ley Orgánica 6/1985. De 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 28.2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 30 de enero de 2019.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente total para el ejercicio de las funciones de la carrera, de doña María Mercedes Bouzas Louzao, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de A Coruña, el día 30 de enero de 2019, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 30 de enero de 2019.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo López.